



# AYTO DE PILOÑA

Código de Documento  
**ADL13I001Z**

Código de Expediente  
**ADL/2018/27**

Fecha y Hora  
**18/02/2019 13:13**

Página 1 de 2

Código de Verificación Electrónica (COVE)



**074X6G0R3T0G494Q0Q24**

## RESOLUCIÓN

Ayuntamiento de Piloña  
Resolución Alcaldía  
Fecha 18/02/2019  
Número 1592019

### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL CON CARÁCTER TEMPORAL DE UN TÉCNICO DE TURISMO, PLAN LOCAL DE EMPLEO 2018/2019 DEL AYUNTAMIENTO DE PILOÑA.

Visto el proceso de selección convocado por el Ayuntamiento de Piloña para la contratación temporal de personas desempleadas, consideradas en situación o riesgo de exclusión social, con el objeto de facilitar su inserción en el mercado laboral, para un puesto de trabajo de técnico de turismo.

Vistas las bases de la convocatoria, y habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, esta Alcaldía, en virtud de las atribuciones conferidas por el art.21.1.h) de la Ley de Bases de Régimen Local, RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente LISTA PROVISIONAL de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas de selección convocadas para un puesto de trabajo de UN **TÉCNICO DE TURISMO**:

	APellidos y Nombre	DNI	ADMITIDO / EXCLUIDO
1	FERNÁNDEZ ÁLVAREZ MIGUEL	71678291-X	ADMITIDO
2	IZQUIERDO MENENDEZ CARMEN MARÍA	9439973-Z	ADMITIDA
3	GARCÍA ANTÓN ÁNGELA	53512249-N	ADMITIDA
4	SANTOS BARQUILLA Mª COVADONGA	53648674-R	ADMITIDA
5	PUERTAS MARQUEZ NOELIA	74936188-A	ADMITIDA
6	PALACIO FONSECA ROCÍO	53556767-W	EXCLUIDA. EXCEDE 93 DÍAS
7	ÁLVAREZ ÁLVAREZ ANALYS	53519102-B	EXCLUIDA. EXCEDE 93 DÍAS
8	CORTINA ÁLVAREZ MARÍA	9448620-J	EXCLUIDA: NO APORTA TITULACIÓN REQUERIDA
9	AGUADO MARTÍNEZ ANDRÉS	76964898-K	EXCLUIDO: NO APORTA TITULACIÓN REQUERIDA
10	MENENDEZ HIERRO ANDRÉS	11443043-K	EXCLUIDO: NO APORTA TITULACIÓN REQUERIDA

SEGUNDO.- Conforme a lo señalado en la Base cuarta de la convocatoria, se concede un **plazo de subsanación de errores de UN DÍA HÁBIL**, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Piloña, y con la expresa advertencia de que si no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, decayendo en su derecho, siendo excluidos definitivamente de la lista de aspirantes. El plazo de subsanación de defectos, reclamaciones o mejora de la solicitud que se otorga queda referido exclusivamente respecto a

la documentación presentada.

**Si no se produjese reclamación, sugerencia o petición de subsanación alguna, esta resolución provisional devendrá definitiva automáticamente, sin necesidad de nueva publicación.**

**TERCERO.- COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN.**

El tribunal de selección estará formado por los siguientes miembros:

**PRESIDENTE:** D. NURIA ISABEL PÉREZ PÉREZ

SUPLENTE DE PRESIDENTE: D. ELENA FIGAREDO SANJUAN

**VOCALES:**

TITULAR: D. ANABEL OTERO SÁNCHEZ.

SUPLENTE: D. MAR COFIÑO ESPINA

TITULAR: D. MONTSE PALACIOS REMIS

SUPLENTE: D. DOLORES FERNANDEZ QUESADA

TITULAR: D. MIGUEL A. NAREDO RUDOLTH

SUPLENTE: D. AURORA GARCIA TORGA

**SECRETARIO:** D. ANTONIO CORTE CORRAL

SUPLENTE DE SECRETARIO: D. VICTOR ALONSO RAIGOSO

**CUARTO.- LUGAR, FECHA Y HORA DE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS.**

Las pruebas de selección tendrán lugar en el **Ayuntamiento de Piloña, el lunes día 25 de febrero de 2019 a las 11.00 horas**, quedando convocados los aspirantes admitidos.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, publicar esta Resolución en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Piloña y en la página web municipal. La publicación sustituirá a la notificación surtiendo sus mismos efectos, de conformidad con lo establecido en el art. 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en Infiesto a fecha de firma electrónica, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio propio de la fe pública que me es propia.

EL ALCALDE



ALLENDE  
TORAÑO IVAN -  
53507697Z  
Alcalde -  
Presidente  
19-02-2019  
12:09:20

DOY FE,  
EL/LA SECRETARIA



PEREZ PEREZ,  
NURIA ISABEL  
Secretaria  
General  
19/02/2019  
12:57